

CIRCULAR No. 28

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: INFORME DE CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 8 DE JULIO DE 2016

Estimados compañeros, un cordial saludo para todos.

Como es de conocimiento público, a raíz del Paro Nacional, se firmó un Acta de Acuerdo el pasado 7 de mayo de 2015, la misma se ha venido desarrollando, pero a raíz de la expedición unilateral de una serie de medidas y actos administrativos por parte del Ministerio de Educación, el 23 de junio el Comité Ejecutivo decide romper relaciones con el Gobierno.

Dada la situación, se reactivaron las negociaciones, propiciándose unas nuevas condiciones que establecían que la reapertura y reinicio de las reuniones de negociación se darían siempre y cuando contaran con el aval del Presidente de la República como garante de los resultados de dicho proceso. En este orden de ideas, se concluye con un ACTA DE ACUERDOS anexa a la del 7 de mayo de 2015 que contempla lo anteriormente demandado.

En este contexto, se realizó la sesión de la Junta Directiva Nacional, la cual trabajó con la siguiente agenda aprobada por unanimidad:

1. Asistencia y quórum
2. Informes: Presidente de FECODE, ECDF, FOMAG, Doctor Félix Martínez, sobre el Pre-Pliego de Condiciones; Aurelio Suárez, sobre el SGP; Pilar Pereira, Sistema de Gestión del Riesgo Laboral; Luis Alejandro Pedraza, Presidente de la CUT.
3. Análisis de la situación,
4. Conclusiones y tareas.

Aprobada la agenda de trabajo y constatado el quórum, se inició el desarrollo de las actividades así:

Informe del presidente de FECODE, Luis Grubert Ibarra; ECDF, compañero Carlos Rivas; del FOMAG, a cargo del compañero Luis Eduardo Varela; el doctor Félix Martínez, uno de los expertos contratado por la Fiduprevisora, sobre el Pre-Pliego de Condiciones para la nueva contratación del servicio de salud; el doctor Aurelio Suárez sobre las perspectivas del nuevo SGP; la doctora, Pilar Pereira, experta en seguridad laboral contratada por la Fiduprevisora para atender este acápite en los nuevos pliegos, quien disertó en torno al Sistema de Gestión del Riesgo Laboral. Seguidamente el compañero presidente de la CUT, Luis Alejandro Pedraza saluda y rinde el informe respectivo.

Luego de un período de preguntas e inquietudes presentadas por los delegados de los sindicatos filiales a los ponentes de cada tema, pasamos al punto del análisis de la situación y conclusiones.

CONCLUSIONES:

- 1) Encuentro Nacional de Sectores Sociales vinculados con el SGP (Educación, salud, agua potable y saneamiento básico): 27 de julio de 2016, Salón Rojo del Hotel Tequendama, la próxima semana se expedirá la circular de convocatoria de este evento,
- 2) Solicitaremos el nuevo Pre-Pliego de Condiciones a la Fiduprevisora para colgarlo en la web, esperamos que los sindicatos filiales recojan las modificaciones posibles con prontitud y las remitan a la Federación para radicarlas en nombre del magisterio colombiano en el FOMAG, antes del 23 de julio,
- 3) Solicitamos a los sindicatos filiales organizar el censo previa la anuencia o autorización de los afiliados y demás beneficiarios de los servicios de salud de los municipios fronterizos de un determinado departamento que consideren y/o pretenden recibir su atención médico-asistencial en ese departamento vecino más cercano y no al que pertenece dado las distancias geográficas,

- 4) Organiza las reuniones de los expertos representantes de FECODE y delegados del Comité Ejecutivo con los del MEN, para el análisis y definición de posibles propuestas sobre el nuevo SGP,
- 5) La Junta Directiva Nacional aprueba por unanimidad un pronunciamiento frente a la alevosía del contenido del boletín distribuido por ASOINCA,
- 6) Los sindicatos filiales organizarán, a partir de la fecha, espacios y mecanismos para la difusión y sustentación del Acta de Acuerdo firmada el 7 de julio de 2016,
- 7) El Comité Ejecutivo preparará y enviará una circular de orientación sobre el qué hacer frente al **Sí por el Plebiscito por la Paz**,
- 8) Exigir al MEN la aplicación del Decreto 1335/15 en materia del pago de los salarios a los docentes cobijados por esta norma en correspondencia con títulos y grado en el escalafón,
- 9) Organizar un nuevo pronunciamiento frente a la lucha de los hermanos maestros mexicanos,
- 10) Mantener la declaratoria del ESTADO DE ALERTA del magisterio colombiano,
- 11) Dado las circunstancias del tiempo y los cambios que se han venido presentando en la coyuntura política del país, rediscutir el proyecto de Estatuto Docente Único,
- 12) El Comité Ejecutivo trabajará la organización de una nueva reunión nacional de maestros activistas cobijados por el Decreto 1278/02,
- 13) Estudiar lo atinente al respaldo al Referendo por el agro,
- 14) Recoger e impulsar las tareas aprobadas en la Junta Nacional de la CUT.

Compañeros les deseamos muchos éxitos en sus tareas y programaciones.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMIREZ
Secretario General

BOGOTÁ, D.C.